LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato de **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-334-2026** suscrito con **ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO,** con Nit. 830.512.520-7, representada legalmente por **LAURA SHARIF ZARATE TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.181.193 expedida en Sopo Cundinamarca, durante el periodo comprendido de **Julio del año 2026**

Que el pago de Seguridad Social Integral y Parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la certificación emitida por la **ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO** cuyo representante legal es **LAURA SHARIF ZARATE TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.000.181.193.**

Por lo anterior expuesto, autorizado el pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

Registro Presupuestal N° 2026000379

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ANA MARÍA MONCADA REY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Elaboró: Yudy Alexandra Velandia Zorro – Apoyo a la gestión.
Revisó y Aprobó: Ana María Moncada Rey - Profesional Universitario Oficina De Prensa Y Comunicaciones

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca